

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE SISTEMAS DE SALUD ROCARSYSTEM S.A.

En Quito, hoy 20 de abril del 2018, a las 9h30, en calle Robles E4-136 y Av. Amazonas, Edificio Proinco Calisto, piso 14, el Dr. Ricardo Mancheno Karolys representante de los accionistas ROCHEM BIOCARE HOLDING AG y DR. SANTIAGO PADILLA BERNAL, y por tanto la totalidad del capital pagado de SISTEMAS DE SALUD ROCARSYSTEM S.A., al amparo del Art. 234 y 238 de la Ley de Compañías, decide constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas y tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General respecto del ejercicio económico 2017;
2. Conocimiento del informe del Comisario y de los auditores externos, respecto del ejercicio fiscal 2017;
3. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y el estado de pérdidas y ganancias, cortados al 31 de diciembre de 2017;
4. Destino de las utilidades del ejercicio 2017;
5. Aumento de Capital y Reforma de Estatutos; y,
6. Designación de Comisario Principal y Suplente; y de Auditores Externos para el ejercicio 2018.
7. Designación de Presidente, Gerente General y Gerente Subrogante.

Los Accionistas representadas y los votos que a cada uno corresponden son los siguientes:

ACCIONISTA	REPRESENTANTE	No. DE VOTOS
ROCHEM BIOCARE HOLDING AG	Dr. Ricardo Mancheno K.	12074
SANTIAGO PADILLA BERNAL	idem	6
TOTAL		12080

Actúa como Presidente Ad-hoc de la Junta el Dr. Milton Carrera Proaño y designa Secretario Ad-hoc a la Srta. Camila Burbano Durán, quien también está presente. A continuación, el Presidente Ad-hoc dispone que se de lectura al orden del día de la presente Junta. Así se hace. En consecuencia, el Presidente Ad-hoc dispone que se pase a tratar y resolver el orden del día, y así se hace:

1. La Secretaria Ad-hoc da lectura al informe del señor Gerente General sobre el ejercicio económico 2017. La Junta lo aprueba.

2. La Secretaria Ad-hoc da lectura al informe de la Comisario. La Junta lo declara conocido.

También se da lectura por Secretaría al informe de auditores externos del mismo ejercicio económico; y la Junta lo declara conocido.

3. La Secretaria Ad-hoc da lectura al Balance General y al Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, cortados al día 31 de diciembre de 2017. Se aprueban estos documentos.

4. Conforme los documentos presentados en el punto anterior, el resultado del ejercicio es:

UTILIDADES DEL EJERCICIO	US\$ 250,834.52
PARTICIPACIÓN TRABAJADORES	US\$ 37,625.18
IMPUESTO A LA RENTA	US\$ 72,280.00
RESERVA LEGAL (10%)	US\$ 0.00
UTILIDAD A DISPOSICION DE LA JUNTA	US\$ 140,929.34

En atención a los resultados del ejercicio económico 2017, la Junta resuelve no distribuir la utilidad a disposición de los Accionistas, y destinarla a la cuenta de "Utilidades Acumuladas o Retenidas"

5.- En consonancia con lo anterior, la Junta no resuelve aumento de capital ni reforma de estatuto.

6.- La Junta designa para el ejercicio 2018 como Comisario Principal de la Compañía a la señora Diana Mora Logroño.

La Junta designa como auditores externos para el ejercicio 2018 al señor Lcdo. CPA. Héctor Suárez González - GLOBALMARMER.

Respecto de las designaciones anteriores, se autoriza a la Administración negociar los honorarios que correspondan en beneficio de los intereses de la Compañía.

7.- La Junta, a través del voto y decisión del representante de los accionistas, elige como Presidente de la Compañía al señor SANTIAGO PADILLA BERNAL; reelegir como Gerente General de la Compañía al señor MANUEL ALBERTO QUIJANO DUQUE; y, reelegir como Gerente Subrogante de la Compañía a la señora MYRIAM MELINA BAJAÑA CONSTANTE. Todas las designaciones por los períodos estatuarios respectivos.

La Junta autoriza a la Secretaria Ad-hoc de ser el caso, para que cumplan con todas las formalidades que sean necesarias a fin de ejecutar las decisiones adoptadas por la Junta General, lo que incluye el otorgamiento de los nombramientos respectivos.

Las decisiones anteriores han sido adoptadas por unanimidad a través del voto del representante de los Accionistas.

Terminado así el orden del día, se declara un receso para la redacción del Acta. Hecha, se reinstala la sesión. Se da lectura al Acta y se la aprueba en los términos que aquí constan. En fe de lo cual suscribe el representante de la accionista, junto con el Presidente Ad-hoc y la Secretaria Ad Hoc que certifica, con lo que se levanta la sesión a las 10h30.

Forman parte del expediente del acta: Informe del Gerente General; Informe del Comisario; Informe de los auditores externos; Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias; y, Cartas poder que habilitan la representación de las accionistas.



Dr. Milton Carrera Proaño
PRESIDENTE AD-HOC



Srta. Camila Burbano Durán
SECRETARIA AD-HOC



Dr. Ricardo Mancheno Karolys
REPRESENTANTE DE LOS ACCIONISTAS
ROCHEM BIO CARE HOLDING AG y
Dr. Santiago Padilla Bernal